



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 7 de noviembre de 2018.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti.
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efecto de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, para que la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (UPCEFE), se sirva informar los puntos que se detallan a continuación referidos a los antecedentes de la empresa INSERSAN S.A que fue elegida para arreglar y finalizar la remodelación de la calle Mitre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Las denuncias registradas sobre la actuación de la empresa INSERSAN S.A. en otras jurisdicciones y los antecedentes de sus directivos que a continuación se detallan, son motivos suficientes para elevar la presente solicitud:

Obra Escuela Especial n° 512 de Mar del Plata

En abril de 2018 el medio "El Disenso" denunció que la empresa INSERSAN SA trabajó durante 18 meses en la Escuela Especial n° 512 de Mar del Plata y al entregar la obra el edificio no soportó tres días de lluvias seguidas.

Jorge Tesan, presidente de la cooperadora de la escuela, denunció que apenas inaugurada la institución educativa, luego de 18 meses de obra, el techo comenzó a caerse durante la primera tormenta.

Según relató Tesan al medio referido, la escuela funcionaba en un antiguo chalet marplatense, y sufría de pérdidas de agua, techos con goteras, irrupción de ratas, etc. En ese edificio los 110 alumnos con



Legislatura de la Provincia de Río Negro

discapacidad de la escuela 512, además de estudiar, comen, desayunan y meriendan.

A mediados de 2016, la empresa INSERSAN S.A. se presentó en la escuela planteando que iban a empezar un arreglo que duraría tres meses. La obra dependía de una llamada "Unidad Ejecutora Provincial" que dependía directamente de la gobernadora María Eugenia Vidal.

De acuerdo a lo señalado por la Cooperadora, el plano de obra que presentó la empresa INSERSAN SA no resultó adecuado a las necesidades de los alumnos, este motivo fue determinante para que la licitación se anulara y se realizara una nueva que llamativamente fue ganada por la misma empresa.

A fines de febrero de 2018, la empresa constructora entregó la obra supuestamente terminada, tras la inauguración la primera lluvia generó una filtración en un nuevo pasillo. Se limpiaron las canaletas y se trató de arreglar el lugar para mantener las clases. La segunda lluvia hizo un agujero en el cielorraso de placas de yeso y la humedad llegó al disyuntor eléctrico de la cocina.

El presidente de la Cooperadora indicó, que la escuela duró un mes ya que durante la tercera lluvia el edificio reinaugurado se transformó en un río. El cielorraso se cayó a pedazos y sobre el mismo se podía observar que prácticamente carecía de una adecuada estructura de techo.

De principios de marzo a principios de abril de 2018 se pudo usar la escuela, luego las clases se suspendieron. Las maestras limpiaron la suciedad y sacaron agua durante dos días lo que, a su vez, ocasionó la pérdida de material educativo.

Cuando las autoridades de la Escuela Especial n° 512 llamaron al constructor para reclamarle la garantía vigente por 180 días, quien se apersonó en el lugar no fueron los directivos de INSERSAN S.A. sino Mario Cesar García, dueño de la constructora "Gema Pacífico de las Sierras SA", quien aseguró que el había sido contratado por la empresa INSERSAN S.A. y que aún no había cobrado el trabajo.

Historial de los principales directivos de INSERSAN S.A.

La constructora se constituyó en el año 2005. De acuerdo al Boletín Oficial de la Ciudad de La Plata, "INSERSAN S.A.", empresa de "compra, venta de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

elementos de pinturería, maderas, materiales de construcción y alquiler de baños químicos, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y constructora" fue creada por Rubén E. Díaz, DNI 18.364.109, y Carlos Gustavo Capdevilla, DNI 20.586.802.

El Director Suplente de
INSERSAN S.A. Es Tulio Ernesto Perdriel, ex Subdirector de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Cultura y Educación Bonaerense fue imputado en 2010 por el juez de garantías Néstor De Aspro, a pedido del fiscal Tomás Morán, por la presunta estafa con baños químicos para escuelas y órdenes de compra fraguadas y dirigidas a la empresa Basani SA.

En 2012, Perdriel fue nuevamente denunciado, esta vez por UPCN, por construirle una casa al delegado Fernando Marín con materiales de la Dirección General de Cultura y Educación bonaerense. Fue Silvia Gvirtz, la entonces Directora, quien despidió a Perdriel y a los otros seis sindicalistas que se encontraban empleados por la Dirección de Educación Bonaerense.

Con la asunción de la gobernadora Maria Eugenia Vidal, Perdriel fue designado en la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) como "colaborador" del contador Sergio Buscemi, ex director de ese organismo. La UEP fue cerrada el 29 de diciembre de 2017 por orden de la gobernadora, en ese momento el Jefe de Gabinete de Ministros, Federico Salvai, lo designó a Buscemi como asesor del presidente del CEAMSE y nuevamente a Tulio Perdriel como su "colaborador".

De esta manera, el Director Suplente de INSERSAN S.A. es parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires que le asegura el otorgamiento de obras millonarias a su propia empresa.

Solo en la localidad de Pilar, INSERSAN S.A. tiene adjudicadas 2 obras, una por \$ 5.081.220,16 y otra por \$ 5.924.423,79 en los jardines de infantes n° 938 y 942. En Gonzales Chaves, INSERSAN S.A. efectivizó una oferta de \$12.486.249,16 y un plazo de obra de 12 meses para Licitación Pública (n° 12/15 programa INET) destinada a la ampliación y rehabilitación de la EET n°1 -Escuela Secundaria Técnica n° 1-.

Por ello, es que solicitamos se gestione ante la UPCEFE el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, Raúl Francisco Martínez, Edith Garro, Javier Alejandro Iud, Humberto Alejandro Marinao, María Inés Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Pedido de Informes

1. Explícite los procedimientos de control realizados por la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (UPCEFE) en la etapa previa a la adjudicación de las obras de arreglo y finalización de la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche dadas las obligaciones de pago que se producirían a partir de dicha contratación.
2. Informe si al momento de adjudicarse las obras de arreglo y finalización de la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche
 - a) la empresa constructora INSERSAN S.A., se tuvieron en cuenta los antecedentes negativos tales como los detallados precedentemente.
3. Indique si considera que los antecedentes negativos de la empresa INSERSAN S.A. y sus directivos podrían generar inconvenientes en la ejecución de la obra de la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche adjudicadas a la empresa por la UPCEFE.
4. Informe qué medidas prevé adoptar para resguardar la legalidad, los tiempos y la calidad de las obras que desarrollará la empresa INSERSAN S.A. en la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (UPCEFE), a pedido de los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Raúl Francisco MARTINEZ, Edith GARRO, Javier Alejandro IUD, Humberto Alejandro MARINAO y María Inés GRANDOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a los antecedentes de la empresa INSERSAN S.A. que fue elegida para arreglar y finalizar la remodelación de la calle Mitre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Las denuncias registradas sobre la actuación de la empresa INSERSAN S.A. en otras jurisdicciones y los antecedentes de sus directivos que a continuación se detallan, son motivos suficientes para elevar la presente solicitud:

Obra Escuela Especial n° 512 de Mar del Plata

En abril de 2018 el medio "El Disenso" denunció que la empresa INSERSAN S.A. trabajó durante 18 meses en la Escuela Especial n° 512 de Mar del Plata y al entregar la obra el edificio no soportó tres días de lluvias seguidas.

Jorge Tesan, Presidente de la Cooperadora de la escuela, denunció que apenas inaugurada la institución educativa, luego de 18 meses de obra, el techo comenzó a caerse durante la primera tormenta.

Según relató Tesan al medio referido, la escuela funcionaba en un antiguo chalet marplatense y sufría de pérdidas de agua, techos con goteras, irrupción de ratas, etcétera. En ese edificio los 110 alumnos con discapacidad de la escuela n° 512, además de estudiar, comen, desayunan y meriendan.

A mediados de 2016, la empresa INSERSAN S.A. se presentó en la escuela planteando que iban a empezar un arreglo que duraría tres meses. La obra dependía de una llamada "Unidad Ejecutora Provincial" que dependía directamente de la Gobernadora María Eugenia Vidal.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

De acuerdo a lo señalado por la Cooperadora, el plano de obra que presentó la empresa INSERSAN S.A. no resultó adecuado a las necesidades de los alumnos, este motivo fue determinante para que la licitación se anulara y se realizara una nueva que llamativamente fue ganada por la misma empresa.

A fines de febrero de 2018, la empresa constructora entregó la obra supuestamente terminada, tras la inauguración la primera lluvia generó una filtración en un nuevo pasillo. Se limpiaron las canaletas y se trató de arreglar el lugar para mantener las clases. La segunda lluvia hizo un agujero en el cielorraso de placas de yeso y la humedad llegó al disyuntor eléctrico de la cocina.

El Presidente de la Cooperadora indicó que la escuela duró un mes ya que durante la tercera lluvia el edificio reinaugurado se transformó en un río. El cielorraso se cayó a pedazos y sobre el mismo se podía observar que prácticamente carecía de una adecuada estructura de techo.

De principios de marzo a principios de abril de 2018 se pudo usar la escuela, luego las clases se suspendieron. Las maestras limpiaron la suciedad y sacaron agua durante dos días lo que, a su vez, ocasionó la pérdida de material educativo.

Cuando las autoridades de la Escuela Especial n° 512 llamaron al constructor para reclamarle la garantía vigente por 180 días, quien se apersonó en el lugar no fueron los directivos de INSERSAN S.A. sino Mario César García, dueño de la constructora "Gema Pacífico de las Sierras S.A.", quien aseguró que él había sido contratado por la empresa INSERSAN S.A. y que aún no había cobrado el trabajo.

Historial de los principales directivos de INSERSAN S.A.

La constructora se constituyó en el año 2005. De acuerdo al Boletín Oficial de la ciudad de La Plata, "INSERSAN S.A.", empresa de "compra, venta de elementos de pinturería, maderas, materiales de construcción y alquiler de baños químicos, industrial, financiera, inmobiliaria y constructora" fue creada por Rubén E. Díaz, DNI 18.364.109 y Carlos Gustavo Capdevilla, DNI 20.586.802.

El Director Suplente de INSERSAN S.A. es Tulio Ernesto Perdriel, ex Subdirector de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Cultura y Educación Bonaerense, quien fue imputado en 2010 por el Juez de Garantías Néstor De Aspro, a pedido del Fiscal Tomás Morán, por la presunta estafa con baños químicos para escuelas y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

órdenes de compra fraguadas y dirigidas a la empresa Basani S.A.

En el año 2012, Perdriel fue nuevamente denunciado, esta vez por U.P.C.N., por construirle una casa al delegado Fernando Marín con materiales de la Dirección General de Cultura y Educación Bonaerense. Fue Silvia Gvirtz, la entonces Directora, quien despidió a Perdriel y a los otros seis sindicalistas que se encontraban empleados por la Dirección de Educación Bonaerense.

Con la asunción de la Gobernadora María Eugenia Vidal, Perdriel fue designado en la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) como "colaborador" del Contador Sergio Buscemi, ex director de ese organismo. La UEP fue cerrada el 29 de diciembre de 2017 por orden de la Gobernadora, en ese momento el Jefe de Gabinete de Ministros, Federico Salvai, lo designó a Buscemi como Asesor del Presidente del CEAMSE y nuevamente a Tulio Perdriel como su "colaborador".

De esta manera, el Director Suplente de INSERSAN S.A. es parte del gobierno de la Provincia de Buenos Aires que le asegura el otorgamiento de obras millonarias a su propia empresa.

Sólo en la localidad de Pilar INSERSAN S.A. tiene adjudicadas dos obras, una por \$ 5.081.220,16 y otra por \$ 5.924.423,79 en los Jardines de Infantes n° 938 y 942. En Gonzales Chaves, INSERSAN S.A. efectivizó una oferta de \$12.486.249,16 y un plazo de obra de doce meses para Licitación Pública n° 12/15 Programa INET destinada a la ampliación y rehabilitación de la EET n° 1 -Escuela Secundaria Técnica n° 1-.

Por ello, es que solicitamos se sirva informar lo siguiente:

- 1) Explícite los procedimientos de control realizados por la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo (UPCEFE) en la etapa previa a la adjudicación de las obras de arreglo y finalización de la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche, dadas las obligaciones de pago que se producirían a partir de dicha contratación.
- 2) Si al momento de adjudicarse las obras de arreglo y finalización de la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche a la empresa constructora INSERSAN S.A., se tuvieron en cuenta los antecedentes negativos tales como los detallados precedentemente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 3) Si considera que los antecedentes negativos de la empresa INSERSAN S.A. y sus directivos podrían generar inconvenientes en la ejecución de la obra de la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche adjudicada a la empresa por la UPCEFE.
- 4) Qué medidas prevé adoptar para resguardar la legalidad, los tiempos y la calidad de las obras que desarrollará la empresa INSERSAN S.A. en la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

VIEDMA, 14 de noviembre de 2018.